



Acta No 2 de la sesión de 13 de Agosto de 1951.

Sesión Ordinaria
 de la
 H. Cámara de Diputados.
 del 13 de Agosto de 1951.

Dignatarios:

Presidente: H. Dr. Daniel Córdova Torral.
 Vicepresidente: H. Juan Illingworth Baquerizo.
 Secretario: Ldo. Anibal Muñoz.

Sumario:

- i. Instalación de la Sesión
- ii. Lectura y aprobación de las actas del 9 y 10 de Agosto.
- iii. El H. Maldonado Paz, mociona en el sentido de que se llame al suplente del H. Romeo Pirra.
- iv. Se aprueba la moción del H. Maldonado Paz, con la modificación propuesta por el H. Dalazar Giménez.
- v. La Presidencia pide a la H. Cámara se constituya en Sesión Secreta.
- vi. El H. Durán, solicita que se dirijan comunicaciones urgentes, a la Contraloría, pidiéndole haga conocer el estado en que se encuentra la fiscalización de la Junta de Recompensación del Cuero, y al Dr. Presidente de la Rep.

Acta Nº 2 de la sesión de 13 de Agosto de 1951.



Sesión Ordinaria

de la

H. Cámara de Diputados.

del 13 de Agosto de 1951.

Dignatarios:

Presidente: H. Dr. Daniel Córdova torral

Vicepresidente: H. Juan Illingworth Baquerizo.

Secretario: Ldo. Nibbal Muñoz.

Sumario:

- I. Introducción de la Sesión
- II. Lectura y aprobación de las actas del 9 y 10 de Agosto.
- III. El H. Maldonado Vaz, mociona en el sentido de que se llame al suplente del H. Ponomo Pirra.
- IV. Se aprueba la moción del H. Maldonado Vaz, con la modificación propuesta por el H. Salazar Gímez.
- V. La Presidencia pide a la H. Cámara que se constituya en Sesión Serata.
- VI. El H. Sanchez solicita que se dirijan comunicaciones urgentes, a la Contraloría, pidiéndole haga conocer el estado en que se encuentra la fiscalización de la Junta de Reconstrucción del Campesinado, y al Sr. Presidente de la H. C.

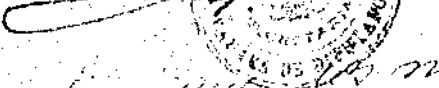
Acosta Oberin, Alarcón Salconi, Alarcón
 Franco, Andrade Alcaraz, Arizola Medina,
 Cardenas Espinoza, Carion Equiguren, Cas-
 tro Benitez, Cedeno Juan, Coloma Alcaraz,
 Cordero Rocha, Guebo Astudillo, Crespo Ochoa,
 Coello Soriano, Dominguez Ochoa, Estupi-
 nyan, Flores Abad, Guerra Moreno, Gonzalez
 Leon Benigno, Icaza Moreno, Illingworth
 Baquerizo, Illingworth Eusebio, Jaramillo
 Victor, Jaramillo Salacios, Garibon Coral,
 Equado, Landazuri Burgos Emilio, Leon
 Lanza, Leon Ricardo, Lopez Chavez, Mal-
 donado Paz, Mendoza Ariles, Mora Brown,
 Montalvo Milton, Munoz Barrero, Ojeda Adu-
 na, Ormaza Gregorio, Paz Maldonado, Plaza
 Ledesma, Rugeb Pastor Amalio, Quenda Go-
 rnel, Romero Molina, Plaza Lasso, Romero
 Cabrache, Salazar Gomez, Sancho Kukul,
 Silva del Pozo, Cabot Habala, Cerazo Vinea,
 Cobos Subia, Gala Barcia, Greya Cerrillo,
 Varca Cerin, Vilaso Junco, West Man.

Actúa el Secretario titular de la H. C.
 Cámara de Diputados Licenciado Amibal
 Muñoz.

II. Hechas las lecturas de las jur-
 juramentaciones de los días 9 y 10 de Agosto,
 se suscribieron sin ninguna modi-
 ficación.

El Sr. Cabot sugiere que los esquemas
 de las actas solamente se refieren a la
 parte enunciativa y resolutoria de las se-
 siones de la H. Cámara de Diputados.

- Sec. 44

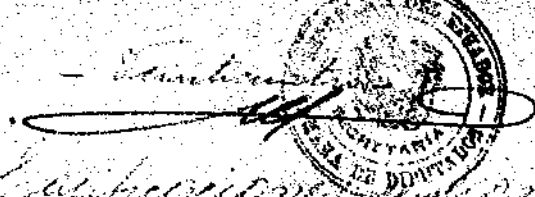


así como también, que los nombres de los
H. H. Diputados deben ir en orden al
fabulic, con lo cual, se facilitaría a la
oficina de la Secretaría.

III El H. Maldonado Viz, indica que co-
mo es conveniente que todas las repre-
sentaciones de Provincias estén integradas
debidamente, se considere, ahora que la H.
Cámara está constituida legalmente,
la solicitud de licencia del H. Sr. como Pa-
mba y se llame al Legislador sustente,
que en este caso es el Sr. Dr. Amílcar Mar-
tínez Acosta. En este sentido eleva a mocion
apoyado por los H. H. Milton Montano,
V. H. Jaramillo Victor, Alejandro y otros más.
El H. Coello Venado, solicita que por
Secretaría se de lectura del Art. 99 del
Reglamento Interno de la H. Cámara
de Diputados.

Art. 99. - Cuando se presentare el caso de
llamar a un Diputado Suplente, no
se hará efectivo el llamamiento sino
previo dictamen de la Comisión de
Excusas y Calificaciones el cual deberá
presentarse a más tardar dentro de dos
días.

Quando un Diputado dejare de concurrir
por más de ocho días consecutivos, sin justa
causa, la Cámara lo requerirá para que con-
tenga a la misma, dentro de un término se-
ñalado que se fijará, y de no hacerle, previo
el respectivo dictamen de la Comisión de



Exposiciones y manifestaciones, en la mañana al Sr. Sec.
tar. Subleante hasta que se restituya el Sr. Gualberto
Urteaga que la Secretaría lo hace, el
Sr. Gualberto Goyanes expresa que se menciona
del Sr. Maldonado por el impoedente,
por cuanto es necesario que primeramen-
te se constituya la Comisión de Excepciones
y Calificaciones, a fin de que dicten en lo
conveniente al respecto. Termina oponien-
dose a la moción presentada.

Intervienen en esta discusión:

1.º - El Sr. Saracho:

Señor Presidente: El argumento del
Sr. Representante Goello Saracho Turriera
razón de ser, si no hubiera sido debidamen-
te calificado el Dr. Amilcar Martínez en
el Congreso pasado para que pudiera ocupar
por la diputación, como suplente del Sr.
Primo Dávila. De no haber este antecedente,
sería aplicable el Art. del Reglamenta-
rio de la H. Cámara que se ha servido
hacer leer el Sr. Goello Saracho.

2.º - El Sr. Paza Ledesma:

Señor Presidente: La Comisión de
Excepciones y Calificaciones, una vez constituida,
en pocos minutos va a conceder el permiso
solicitado por el Sr. Primo Dávila
y llamará de inmediato al suplente



Dr. Amílcar Martínez, si es del caso. Pero por este asunto, que es trivial en su procedimiento, no debe volverse el trámite respectivo, pasando por encima del reglamento de Excusas puede reunirse a la salida de esta sesión para resolver este punto y para mañana ya estaría el Dr. Amílcar Martínez incorporándose a la Cámara, a primera hora, y no se habría perdido nada.

3.º - El Sr. Mora Bowen:

Señor Presidente: Efectivamente, lo que manifiesta el Sr. Plaza, el asunto es trivial. No se trata en ningún caso de ir contra las atribuciones que le corresponden a la Comisión de Excusas y Calificaciones, ya que lo que se va a resolver es en primer término lo relativo a la licencia solicitada por el Dr. Romeo Dávila. Cuando fuere del caso, por tratarse de otro problema, estaría bien que pase a estudio de la Comisión mencionada para que dé su dictamen. Pero, como ya he manifestado, el caso se refiere a una simple licencia que, cuando es de poco tiempo, la concede el Sr. Presidente de la Cámara, y cuando se trata de mayor tiempo, como de treinta días, es a la Cámara a la que le corresponde conceder esta licencia, y esto no es de atribución de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Por lo mismo, el procedimiento es claro y sencillo.




que está bien que en forma formal se
deben hacer otras aboliciones, como las de
las licencias, y la respetable Comisión
de Excepciones y Calificaciones cuyas funciones
son por demás conocidas.

El Sr. Calixto Gómez:

Quiero manifestar que la moción
del Sr. Maldonado Paz, consta de dos
partes, o sea que por la primera
parte que es de la licencia, la Sr.
Cámara debe proceder a concederla, en
cuanto a la segunda parte, modifica
en el sentido de que una vez concedida
la licencia al Sr. Pedro Díaz,
la Sr. Cámara llame al suplente
respectivo, previo el informe de la Co-
misión de Excepciones y Calificaciones, de
ser favorable, según lo dice el Art. 99 del
Reglamento.

4º - El Sr. Witt:

Señor Presidente: Estoy de acuerdo
en que se vote por partes la moción
presentada para encaminar mejor
la discusión y resolución de este punto.
En cuanto al primer punto, es decir a
la licencia, ésta es procedente. En quan-
to a la segunda parte, relativa al su-
plente, ya fue ya calificada por el
Congreso del otro año y el Sr. Similcar



Martínez debe ser llamado en lugar del Dr. Plomo Dávila. También se puede aplicar otro argumento: La H. Cámara del Senado tiene el mismo Reglamento en este aspecto y no obstante, concurren a la Sesión Inaugural, varios suplentes, a fin de tener el quorum legal, sin que se haya presentado dificultad alguna. De la misma manera debe tenerse en consideración esta circunstancia al tratarse de la H. Cámara de Diputados. Yo, por lo mismo, considero que debe votarse ya esta moción, una vez que se discute por partes, tal como se ha enunciado.

5.º - El H. Sr. Del Pozo:

Señor Presidente: De acuerdo con el Art. 20 del Reglamento Interno de la Cámara corresponde a ésta el conceder licencia como la solicitada por el Dr. Plomo Dávila. Por lo tanto, creo que no hace falta la intervención de la Comisión de Excusas y Calificaciones para dar trámite y conceder la licencia solicitada. Lo que se conocerá la situación del Suplente, una vez que se resuelva lo de la licencia.

6.º - El H. Sr. Cuervo Carrasco:

Señor Presidente:

en trata de dos casos perfectamente distintos, tal como lo ha manifestado el Sr. Salazar Gómez; el uno se refiere a la licencia y el otro tiene relación con el llamamiento al suplente del Dr. Bruno Díaz. La Cetera de sucesión en que para conceder la licencia no precisa la intervención de la Comisión de Encuestas y Calificaciones, pues, conforme con el Art. lido por el Sr. Salazar del Puro en lo referente al Reglamento, le corresponde a la Cámara conceder estas licencias. En cuanto a la calificación del suplente, con acuerdo que debe hacerse todos los años y no es suficiente que haya sido calificado en el Congreso anterior, ya que bien pudiera existir algún motivo de descalificación, como el haber entrado al servicio del Ejecutivo, etc. Por otra parte, el Reglamento no hace ninguna diferenciación en cuanto a su aplicación y por lo mismo nosotros no podemos llegar a establecer tal diferenciación y decir este reglamento no vale para este caso y sí para este otro, ya que es sabido por todos que un reglamento debe ser general. Por ^{tal} motivos pediremos al honorable mociónante que se digna modificar su proposición para que pueda llegar a la resolución en este asunto.

El Sr. Maldonado Sáez, acepta la

- Secretarías -

modificación propuesta por el Sr. Sa-
lazar Gómez. El Sr. Sáiz Maldonado, ma-
nifesta que se debe precisar el tiempo
de duración de la licencia. El Sr. Sa-
lazar Gómez, le indica que son 30 días
las solicitudes.

IV. Cerrada la discusión, se votan por
partes, aprobándose la primera corres-
pondiente a la licencia de 30 días, y la
segunda parte de la moción, correspon-
diente a la llamada del suplente,
previo informe favorable de la Comi-
sión de Excusas y Calificaciones.

V. La Secretaría, por disposición del
señor Presidente, da lectura del Art. 23
del Reglamento Interno de la Cámara.
De conformidad con lo dispuesto
por este artículo, el Sr. señor Presiden-
te pide que la Sr. Cámara se cons-
tituya en Sesión Secreta para tra-
tar de un asunto sumamente urgen-
te.

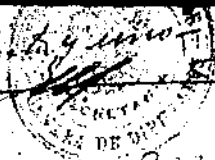
Art. 23. - Así las sesiones ordinarias co-
mo las extraordinarias serán públicas,
pero el Presidente o cualquier Diputa-
do puede pedir que un asunto se
discuta en sesión secreta. Constituí-
da la Cámara en sesión secreta e in-
formada por el proponente del parti-
do o no continuar dicha sesión secreta.



De aceptarlo, no quedarán en la Cámara uno los Diputados, Secretario, Prosecretario y un Escribano, a juicio de la Presidencia, empleados éstos que están obligados a guardar la más absoluta reserva. En su falta serán reemplazados inmediatamente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal.

II El Sr. Cancho:

Antes de que la Cámara se constituya en Sesión Secreta, con motivo del mensaje leído por el Excmo. señor Presidente de la República, en lo referente al problema de la Reconstrucción, solicita que se dirija una comunicación urgente a la Contraloría pidiéndole que haga conocer a la Cámara el estado en que se encuentra la fiscalización a la Junta de Reconstrucción de la Provincia de Cienfuegos, acompañando de todos los datos necesarios. Solicita a la vez que es el informe de la Contraloría se lo tome con las reservas del caso, ya que en el informe suscrito por la Comisión del Congreso existen graves responsabilidades y acusaciones para la Contraloría por su negligencia y total descuido en el control de los fondos entregados a la Junta de Reconstrucción. También pide que se di-



para una comunicación al Sr. Presidente de la República insistiéndole en que envíe todos los documentos de des-cargo que oficio presentara a fin de que en que medida y en que proporción se descargará el señor Presidente esas responsabilidades.

7. - El Sr. Eduardo Coronel:

Señor Presidente: En mi calidad de Presidente de la Comisión que ha estudiado lo relativo a la Reconstrucción hago mías las palabras del Sr. Coronel. Yo también protesto por las palabras que sobre este asunto ha consignado en su mensaje el señor Presidente de la República. No he querido que se haga motivo de escándalo estas aclaraciones, pero que anhelo ha sido que el nombre del País quede incólume, sin el desprestigio que puede acarrear cualquier anomalía en problema tan delicado. Para formalizar pedería que en cuanto el señor Presidente de la República envíe la documentación a que he hecho referencia el Sr. Coronel, se comunique a la Comisión de Comisarios Jenerales a fin de conocer el informe de la Comisión Fiscalizadora. Yo también insisto en que el señor Coronel note al señor Presidente de la República sobre dicha documentación.



v. El Sr. Calomina

Señor Presidente. A mi criterio con- tiene dos partes la moción del Sr. San- cho: Primera, la relativa al peducio de la documentación al señor Presidente de la República, y luego, la que se refiere al problema de fondo, el mismo que, en mi opinión, debe ser considera- da en Congreso Pleno, aunque está bien que ya se solicite los datos y do- cumentos respectivos.

Ingresan el Sr. Larrea y Jiron.

vii. El Sr. Godde Ferrero:

Deja sentada su más energética protesta por las palabras y concep- tos consignados por el Sr. Presiden- te de la República en el Capitu- lo del mensaje titulado "Enfermedad Política" y que constan de las pági- nas 48 y 49. A la vez solicita que también se pida al Sr. Presidente de la República pidiéndole que explique en virtud de qué reso- lución se nombró al señor Urqu- llés Caamano, de nacionalidad ecu- toriana, como Ministro de Economía.

Antes de pasar adelante, el Sr. Sr. Presidente toma la prome-

se da ley al Sr. Diputado Ernesto So-
pura Jijón.

El Sr. Varea Corán indica que a
la petición del Sr. Cornejo se agrega
la siguiente: que la Contraloría re-
mita toda la documentación de la
fiscalización practicada en la Junta
de Reconstrucción de Cotacachi a fin
de dar a conocer a muchas personas
empeñadas en causar daño a dicha
Junta, ya que la Comisión Fiscaliza-
dora no encontró nada en contra
de dicha entidad.

La Presidencia dispone que la Se-
cretaría pase todas estas comunicac-
iones a la brevedad posible.

El Sr. Sibra del Pozo, después de pre-
guntar si se ha terminado este asun-
to, manifiesta que el día 9 del pre-
sente mes de agosto, la Casa de la
Cultura Ecuatoriana cumplió el
séptimo aniversario de su funda-
ción, pero como la Sr. Cámara no es-
taba constituida legalmente en a-
quel día, se ha reservado para pre-
salar el día de hoy un recuerdo de
salutación suscrito por él y el Sr.
Belarón Franco.

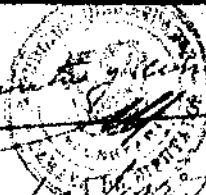
Ingresan el Sr. León Borja.

Una vez que el H. Club delazo
de la cultura de dicho acuerdo, apodado
el H. Torca Geron, Witt, Brizola, Me-
dina, Crespo Echua y otros.
Puesto en consideración de la H.
Cámara, interviene:

9. - El H. Club Barica:

Señor Presidente. Es halagador
que se reconozca, por medio del acuer-
do cuyo proyecto se ha leído, la labor
que ha venido desarrollando la Ca-
sa de la Cultura, y con este mo-
tivo, el de llevar a la práctica los
anhelos de dar facilidades a la Ca-
sa de la Cultura para que pro-
siga en esta benéfica labor.
recuerdo que hace unos días y aten-
dió a la Casa de la Cultura, Nu-
cleo del Guayas, con ocasión del in-
cendio que destruyó el edificio don-
de funcionaba el Centro de esta
importante sección de la Cultura
ra. Con el deseo que se haga jus-
ticia y que se atienda como es debi-
do a la reparación de los daños sufridos
por el incendio, al núcleo del
Guayas, así como al núcleo de Manabí
que ha sufrido iguales daños con
el incendio de Portoviejo, pido que se
solicite al Consejo Nacional de Eco-
nomía que se dicten los decretos de

- Excmo. Sr. Presidente -



emergencias respectivas para atender a estas instituciones, y que expi toda la documentación concerniente a la ayuda que debe prestarse por parte del Ejecutivo al Núcleo de Guarabí.

10 - El Sr. Ceollo Serrano:

Señor Presidente: La llama da Casa de la Cultura, debe ser Casa de la Cultura Ecuatoriana, como su nombre lo indica, y unayo esta expresión de "Casa de la Cultura Ecuatoriana". Pero el Núcleo del Guarabí de esta alta Institución, es todo, pero no un Centro de propaganda eficaz de la auténtica cultura ecuatoriana, que fu Casa de la Cultura, Núcleo del Guarabí, es, en mi criterio, una agencia de propaganda marxista y socialista, es decir un Centro de propaganda política de esta índole, lo que está peñido con el verdadero sentido de la difusión de la Cultura ecuatoriana. Por esto mi voto en contra del acuerdo.

El Sr. Sr. Presidente indica a los Sr. Sr. Legisladores que ha pedido que la Sr. Cámara se constituya en sesión secreta, por lo cual insinúa que las intervenciones de los Sr. Sr. Legisladores sean breves.

Ingresos al Sr. Manuel Castro.

11. - Sr. Manuel Baquero.

Señor Presidente: Quiero referir
me a dos puntos en relación a la Ca-
sa de la Cultura. El primero con re-
ferencia a las palabras del Sr. Cota
Barcia en relación a la negativa del
Consejo Nacional de Gobierno de ayu-
dar al Nucleo de Manabí. Esta falta
de atención, ha sido debida a un
aspecto de carácter legal, razón por
la cual no ha sido posible dar lo
que en justicia se merece el Nucleo
de Manabí. En cambio, al tratarse
del Nucleo del Esuayas, se pudo proveer
los fondos de acuerdo con el decreto
que crea dichos fondos para los Nu-
cleos Provinciales que tienen capitales
universitarias, particular que no se ha
podido aplicar al tratarse del Nucleo
de Manabí. De todas maneras, como
le asiste todo derecho a la Provincia
de Manabí, se puede buscar la for-
ma de auxiliar a este Nucleo. Tam-
bien se ha tomado en cuenta que
la Casa de la Cultura en su Pre-
supuesto cuenta con una considera-
ble partida para las reconstruccio-
nes, y bien puede darse la ayuda al
Nucleo de Manabí, asignando fondos
en el presupuesto mencionado. Sea

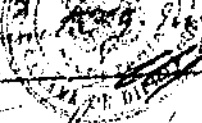


otra parte de ~~esta~~ ^{esta} declaración se refiere a las palabras del Sr. Cejudo Gurrume en relación con la labor de la Casa de la Cultura, Núcleo del Quayas. Para mi criterio el Núcleo del Quayas, si ha desarrollado una labor de cultura con forma. Quizá no ha llegado, por su amplitud y extensión, a todos los ámbitos, pero en forma general se ha hecho un honrado y poroso ensayo de propaganda y difusión de la cultura guatemalteca y de la cultura científica, artística, etc. Desvirtuo, por lo tanto la aserción hecha por el Sr. Cejudo Gurrume de que el Núcleo del Quayas se ha constituido en un centro de propaganda política de índole marxista y socialista.

Contra la discusión, el Sr. Cerón Perea pide que se tome votación nominal, a lo cual la Presidencia accede.

Se vota a favor del acuerdo los siguientes Sr. Sr. Diputados:

- Acosta, Gurrume, Alvarado Franco, Amador de Aguilar, Arzate Medina, Cejudo Gurrume, Juan Francisco, Gordano Gurrume, Gordano Cruz, Crespo Sosa, Domínguez Peña, Estupinán Contreras, Castro Benitez, Guerra Marco Celis, González, Pineda, Gullio, Monquillo Baquerizo, Monquillo



XII El Sr. Sraca Dicesima expresa que hay un proyecto de decreto presentado por el Sr. Blarion Jironi, pidiendo la amnistia de los presos politicos y perseguidos, por lo cual pide que se de la primera discusion con el caracter de urgente.

XIII El Sr. Señor Presidente le indica que el orden del dia de hoy consta este asunto, pero como ya es avanzada la hora y el Sr. Senado ha convalidado a la Sr. Camara de Diputados para constituirse en sesion Plena Secreta, se atendera a su peticion el dia de mañana.

Con el fin de constituirse en pleno, terminara la sesion a las 6 y 10 de la tarde.

Sr. Presidente
D. Gordon M.



El Secretario
M. J. J. J. J.